

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COMISARÍA DE AGUAS****Nota-anuncio**

Referencia local: 251489 de 2007.

Referencia Alberca: 2016 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de marzo de 2013, se otorga a Purificación Gómez del Campo Manzano, con N.I.F. 03710231D y Juan Crisostomo Valor Gómez, con N.I.F. 03710198E, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titulares: Purificación Gómez del Campo Manzano, (03710231D) y Juan Crisostomo Valor Gómez, (03710198E).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 39.802.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 10.367.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 4.

Caudal medio equivalente (litros/segundos): 1,26.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de junio de 1999.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de marzo de 2013 por la que se aprueba la modificación de características.

Plazo: 25 años a partir de la fecha de la concesión original.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 39.802.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 10.367.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 4.

Diámetro (m): 3,5.

Profundidad (m): 12.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Paraje: La Mesa. Finca registral 3188.

Término municipal: Orgaz.

Provincia: Toledo

Polígono: 12.

Parcela: 93.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 429920; 4389238.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 39802.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 10367.

Superficie de riego (hectáreas): 9,256.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Herbáceos.

Localización:

Término municipal: Orgaz. Provincia: Toledo. Paraje: La Mesa. Finca registral 1220. Polígono: 12. Parcela: 88.

Término municipal: Orgaz. Provincia: Toledo. Paraje: La Mesa. Finca registral 3188. Polígono: 12. Parcela: 93.

Término municipal: Orgaz. Provincia: Toledo. Paraje: La Mesa. Finca registral 3187. Polígono: 11. Parcela: 123.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 14 de marzo de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2985